

ACTA No. ³⁹~~38~~ DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA LUNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2008.

En la ciudad de Portovelo a los quince días del mes de diciembre del dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Abg. María del Rosario Aguilar, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz Cárdenas, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 15H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar un saludo a todos los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;
2. Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Económico para el año 2009, de la entidad municipal;
3. Aprobación por parte del Ilustre Concejo Municipal del plan anual de inversiones 2009; y, el Plan anual de compas públicas 2009;
4. Conocimiento y Resolución por parte del Ilustre Concejo Municipal de la petición realizada por parte de los moradores del barrio Buenos Aires, señores: Ángel Armijos, Beatriz Cuenca, Rosa Elena Cuenca, Jaime Solano, Felicia Ruíz Marco Solano, Juan Pablo Armijos, Carlos Yaguachi, Natalia Ruiz, Rosa Isabel Valle, firman todos con sus respectivos números de cédula;
5. Asuntos Varios.

Conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Luego, se aprobó el orden del Día sin modificación alguna.

Seguidamente el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

Una vez que se dio lectura al primer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario del concejo para que de lectura al acta anterior y conocido que fue su contenido lo puso a consideración de los señores concejales para el correspondiente análisis. Seguido, existió la intervención de los señores concejales Lcdo. Ángel Eduardo Quezada, Prof. Marcelo Sotomayor, Vicealcalde del cantón, sin existir más modificaciones al contenido del acta anterior el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto aprobada, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la aprobación, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la aprobación, Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la aprobación, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la aprobación, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, con las debidas rectificaciones voto por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaria existen 7 (siete) votos a favor de la aprobación del acta anterior.

Luego, el señor Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Económico para el año 2009, de la entidad municipal;

Una vez conocido el contenido del segundo punto del Orden del Día el Sr. Alcalde, explica a los señores concejales que el presente proyecto de Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio Económico del 2009, dice: Ya ha sido aprobado en primer debate y para continuar en segundo debate, igualmente hemos invitado a la sesión al Sr. Ing. Nelson López Tandazo, Jefe Financiero Municipal, para que realice la respectiva explicación técnica económica en el desarrollo del presente punto, al mismo que le cede la palabra.

El Ing. Nelson López Tandazo, Jefe Financiero Municipal dice: Sr. Alcalde, señores concejales, como ustedes conocen la semana pasada ya se aprobó la Ordenanza del proyecto de Presupuesto para el año 2009, la habíamos estudiado en forma pormenorizada y había quedado pendiente la provisión de fondos para gastos de personal por lo de la tabla de la SENRES del año 2008, donde saldrá probablemente los meses de junio o julio, yo lo que les puedo presentar algún planteamiento sobre eso, por que yo me he permitido hacer uno, no se si ustedes hicieron algún análisis para ver si aumentaron ingresos o haber donde se puede hacer algún recorte; preguntó.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: Sr. Alcalde, Sr. Jefe Financiero y señores concejales, yo estaba analizando el proyecto presupuestario del 2008, en relación con la proforma presupuestaria del 2009 en la que se ha creado una nueva actividad presupuestaria que se refiere a la remuneración del FODI en la que habrá gastos por residencia y la compensación por transporte, también existe un pago compensatorio por gastos comunales, de Educación y Cultura, Administración financiera y administración general, que da un total de 31.920, yo quisiera que nos dé una explicación de esto para que y por qué fin?, por que nunca hemos tenido una partida de esta naturaleza.

partida

Pro Marca:

Partida presupuestaria para gastos por Residencia y Compensación por transporte en Educación y Cultura, Adm. Financiera, Adm. General y Gastos Comunales el de un total de \$ 31.920.-

El Sr. Jefe Financiero contesta y dice: Antes de explicar ese pedido lo que analizamos en la pasada sesión pregunto si no hay alguna falla en eso dijo. No habiendo novedades, continuamos dice: Entonces ahora analicemos programa por programa y vamos viendo si quedamos bien. Con respecto a los gastos de residencia y a lo que se refiere el Sr. Concejal Dr. Víctor Marca, esto por el mes de agosto del presente año se estipuló por parte de la SENRES los pagos por residencia y transportes del personal por un promedio aproximado de 150 dólares mensuales, pero estos gastos de transporte en el futuro se pagarán a la empresa que se viaje, con la finalidad de que no haya distorsiones; eso está aprobado por la SENRES y deberá aplicarse desde el mes de septiembre de este año, explicó. Por lo previsto en la sesión pasada les he traído un planteamiento, si están de acuerdo con eso lo analizamos o si no vemos que se puede hacer; dijo. Lo uno es que son gastos corrientes o gastos de personal. Lo otro, son gastos corrientes o gastos de inversión; entonces hay que clasificarlos, como se los va a financiar a los gastos en personal y como se los financiará a los gastos de inversión; entonces para ello ponernos un promedio de 30 dólares y eso le multiplicamos por 12 que da 360 anuales y si eso le multiplicamos por 100 que son 57 empleados da un total de 36.000 mil dólares, de eso 6.480, que vaya a gastos corrientes y 9.520 en gastos de capital; entonces que le proponemos para financiar el pago del personal?. Proponemos la reducción de gastos corrientes, en el programa de administración general había un monto de 1.500,00 dólares de indemnizaciones laborales, había asignaciones para personal 1.000,00, viáticos y subsistencia 1.380,00 y en gastos de administración financiera para estudios y diseños de proyectos por 1.000,00 dólares; si lo redecimos a eso nos da 6.980,00, dólares, que estaría financiando la partida de asignaciones a distribuir de personal de 6.980,00, con eso se estaría financiando lo de gastos corriente; por el contrario si tenemos en gastos de inversión 82 empleados y trabajadores, poniendo el incremento de 30 dólares, nos da 360 anuales, eso multiplicado por 82, nos da un total de 29.520,00; a eso le hacemos la reducción dentro de este mismo programa como es de otros servicios comunales en inversión de obras 2.500,00, en varios 5.000,00, arrendamiento de vehículos 5.000,00, energía eléctrica 2.020,00, un incremento para gastos de agua potable tomando en cuenta que ha mejorado el sistema de gastos en este sector, podemos presupuestar 5.000,00, y 5.000,00, en alcantarillado, en esta parte hemos conversado con el Ing. Zaputt para la construcción de las baterías higiénicas del barrio El Osorio, en la compra de materiales de construcción en la parte equivalente que se va utiliza en materiales y en gastos de inversión, se le va a recortar aquí pero igual va estar en el desglose de las facturas por las compras de materiales, por cuanto de 29.520, estaría en la partida de distribución y gastos de personal y la partidas de otros gastos comunales, con un valor de 1.500,00; entonces con eso haríamos la provisión para gasto corriente en la partida de 6.480 y para inversión de gastos de personal por un monto de 29.520,00, en el programa de otros servicios comunales; eso sería la propuesta de mi parte, para asignarle a la partida de asignaciones de personal a distribuir, como no se sabe todavía, le vamos a presupuestar una partida global; dijo.

Donos.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada dice: En el asunto del agua potable dice 20 y se le ha dejado 5, en esto usted hizo la consulta al Ing. Jorge Rodríguez para ello; preguntó. El Sr. Jefe Financiero dijo sí. El Sr. Concejal continúa y dice: Nosotros tenemos el pedido constante del Dr. Áreas para infraestructura, por que dicen que se requiere de una caseta allí, por que lo que hay es deplorable para los trabajadores, en época de lluvia, no hay el suficiente comedimiento para ayudarles a abrir; entonces a mi me parece raro que ha sobrado plata, cuando el Dr. Sergio Áreas se pasa aquí todo el tiempo reclamando, ahora se ha mermado, verá Ing. Que todo lo que es maquinarias y equipos aquí tiene 800,00; o sea aquí en vez de aumentar lo hemos reducido; dijo. El Sr. Jefe Financiero dice: Ese es el planteamiento, si se quiere conseguir la asignación para los gastos de personal a distribuir. El Sr. Concejal Quezada continúa y dice: Verá que lo que es maquinaria y equipos, bienes muebles hay que cambiar, o sea en vez de aumentar el mantenimiento, lo hemos reducido; dijo. El Sr. Jefe Financiero dice: Así es, si que quiere hacer lo uno se tiene que dejar de hacer lo otro. Concejal Quezada dice: Si, yo comprendo, pero estamos priorizando lo que es salud, que es agua potable, hay que seguirle dando el mantenimiento, inclusive hay que cambiar ya las arenas, los filtros, la graba, por que eso ya no sirve, eso cuesta un palatal; dijo.

Existencia \$ 20.000 y here solo ha destacado en \$ 5.000, en este asunto hizo un reclamo con el Sr. Concejal y el Sr. Jefe Financiero, el Sr. Jefe Financiero dijo si

Se sabe estos cabros de infraestructura, como creo con dinero y se han mermado el presupuesto

de a de date de una mejor infraestructura en lo punto de agua, luego de agua, pues es de ahí, hoy ella no disponible a lo no practica en época de lluvias no van el suficiente como de incierto para agradecer

El Sr. Vicecalde Prof. Marcelo Sotomayor dice: El Ing. Nelson López está haciendo conocer que ha conversado con el Ing. Jorge Rodríguez del Dpto. de Agua Potable y Alcantarillado, ahora cierto es que se necesita construir un techo allí, los químicos siempre se ha tenido, ahora la preocupación del Dr. Áreas es más en época de invierno. El Sr. Jefe Financiero dice: Para el agua se ha conseguido a través del MIDUVI una serie de equipos y accesorios; hizo conocer.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo dice: En la sesión anterior se había hablado de otros servicios comunes en lo referente a turismo, en la página 42 y 43, para que se incluya también las Aguas Termales. El Sr. Jefe Financiero dice: sí, ya se había hablado con el Ing. Abel Zaputt, lo que pasa con eso va a estar incluido como bienes de turismo, como materiales, por que lo que se hace por administración directa ya no va como obra específica, si será como compra de materiales de construcción y la mano de obra, ya no va aparecer como obra específica.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: Aquí por ejemplo, donde dice otros servicios comunales, que tiene la cantidad de 9.940,00, administración por transporte 9.360,00, por que esto suma 31.920,00, si no me falla la matemática de administración financiera 2.620,00, en otras cuotas 2080,00, en transporte 500,00, en Educación y Cultura 4.620,00, en residencia y de transporte 2.080,00, en otros servicios comunales 9.240,00 de residencia y 4.160,00, de transporte. Allí ya explique hay la resolución de la SENRES, eso es una estimación que se hace, eso va de acuerdo al grado que se señala de acuerdo a la Ley.

La Sra. Concejal Milena Ortiz dice: En lo que dice de combustible da para esa reducción, pregunta?. El Ing. Dice: Sí, allí esta todo los 26.000,00; dijo.

La Sra. Concejal Paulina López dice: En lo que se refiere a Cultura y eventos artísticos culturales, de 20.000, oo, puede dejarle en 500, oo, en proyectos como elaboración de revistas y programas radiales.

La Sra. Concejal Milena Ortiz dice: Yo he trabajado en ese departamento y se que eso no le alcanza y los compañeros que trabajan allí saben, todo se le carga al Departamento de Cultura para que haga las actividades y de verdad para los festivales de cultura para mi es importante, para otros no lo se; quinientos es muy poco, los mismos programas de las festividades que es de cultura, todo eso va allí, incluso lo que es de turismo también va a ese departamento, se acuerdan cuando se hizo ese festival de música que estuvo bien bonito, para todos los que valoran la cultura y para mi un 20, para los que no valoran un CERO; hay gente que destruyen obras en lo cultural, el pensamiento dura toda la vida, yo no se sería del criterio de que controlen ese asunto de viáticos; dijo.

El Sr. Vice Alcalde Prof. Marcelo Sotomayor dice: El Sr. Jefe Financiero tiene un presupuesto de cómo se ha venido financiando el año anterior, es una sugerencia de que el Concejo en la semana anterior se sugirió de que hayan esos rubros para los pagos de empleados y trabajadores, esta haciendo la exposición de donde se financiará, con eso está solucionado, ahora depende de nosotros de aprobar o no, él ha hecho ya su trabajo; expresó.

La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dice: Si bien es cierto que la SENRES está mandando el asunto de la Ley, por que no aplicamos allí el presupuesto que se dice si la capacidad económica del municipio da, por que un funcionario va a ganar 1.600,oo, dólares, más 250 dólares de residencia, que para mi es mucho más Ing. Por que yo analice esa tabla de la SENRES y paga 600 dólares de residencia, si aquí se ha puesto 250 sería 1.850,oo, dólares, más los transportes que les pagan, pasarían de 1.900,oo, dólares, por funcionario, entonces aquí estamos por subirles 40, 50, dólares, a los empleados y obreros; dijo.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: Muchas veces ya esos funcionarios vienen con viáticos y su sueldo. La Concejal Aguilar dice: No, los funcionarios que trabajan en el municipio.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo dice: De agua Potable hagamos un análisis en servicios personales por contrato hay 20.178, oo, es al año, dividido para 12, nos da 1.681,05, o sea quiere decir que esta cantidad es para cada trabajador y a la vez pregunto si con esto ya se soluciona el problema?.

El Sr. Jefe financiero dice: Sí, y eso que está presupuestado sólo el 50%, es decir, si se mantienen como está, será solo por seis meses y si se reduce el personal a la mitad será para el año, y claro que con estos movimiento económicos ya se soluciona para el pago de los trabajadores y empleados; explicó.

*ojo sueldos
comptos por comptos.*

El Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor dice: Hay el pedido de la Sra. Concejal Rosario Aguilar que dice sobre el asunto de los sueldos de los empleados que trabajan aquí pero que tienen el pago por que tienen que viajar a otra provincia, pregunto?. Jurídicamente está bien establecido eso por la SENRES; pregunto.

La Sra. Concejal Abg. Maria del Rosario Aguilar dice: Eso cuando quieren pagar pagan, cuando no, no pagan, a mi marido cuando estaba en Quito de Director Técnico no le pagaban, a nadie le pagaban, eso el municipio puede acoger o no; hizo conocer.

Luego, el Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: Los que no son de aquí son los siguientes: Jefe de Educación y Cultura, Obras Públicas, Financiero y Jurídico, son cuatro; expresó.

Luego, el Sr. Jefe Financiero dice: A lo que se refieren son los pagos por residencia, de manera general el pago a cada uno son 2.100,00; administración financiera una persona 2.100,00; en Educación y Cultura una persona 2.100,00; en Obras Públicas una persona 2.100,00; Jurídico 2.100,00; entonces con ese recorte quedaría, ya se cubre todo, para asignaciones a distribuir en gastos de personal; explicó.

En el estado del debate, una vez analizado y discutido el segundo punto del Orden del Día y en base al informe técnico del Ing. Nelson López Tandazo, Jefe Financiero Municipal, el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González **lanza a moción** para que sea considerado aprobado en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza del Presupuesto Económico para el año 2009, de la entidad municipal. **La moción recibe apoyo unánime.**

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto a favor de la moción, Dr. Bolívar Bravo González, voto a favor de la moción, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción, Dr. Víctor Marca González, voto por la moción, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, en base al informe presentado por el Ing. Nelson López Tandazo, Jefe Financiero Municipal, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 7(siete) votos a favor de la moción presentada.

A continuación, el señor Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Aprobación por parte del Ilustre Concejo Municipal del plan anual de inversiones 2009; y, el Plan anual de compas públicas 2009;

Conocido el tercer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde previo las explicaciones del caso, cede la palabra al Sr. Ing. Nelson López Tandazo Jefe Financiero Municipal, para que de a

conocer en forma detallada a los señores concejales el contenido del plan anual de inversiones y el contenido del plan anual de adquisiciones o compras públicas del año 2009 de la entidad municipal, para su respectivo conocimiento y debate.

El Sr. Ing. Nelson López Tandazo, Jefe Financiero Municipal, refiriéndose al Sr. Alcalde y señores concejales, dice: De esto les hemos entregado un resumen de lo que va a ser objeto de compras y lo que va a ser inversiones del año 2009.

A continuación, tenemos el Plan de Compras Públicas 2009.

PLAN DE COMPRAS 2009

SUMINISTROS Y MATERIALES	152.920,00.
Alimentos y bebidas	3.000,00.
Vestuario lencería y prendas de protección.....	14.950,00.
Combustibles y lubricantes.....	4 9.500,00.
Materiales de oficina.....	14.500,00.
Materiales de aseo y limpieza.....	7.500,00.
Material de imprenta, fotografía y reproducción.....	8.500,00.
Materiales didácticos.....	1.500,00.
Otros de uso y consumo.....	5.970,00.
Materiales de construcción eléctricos de plomería y carpintería.....	40.000,00.
Repuestos y accesorios (pequeños).....	7.500, 00.
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN.....	368.800,00.
Mobiliario.....	8.200,00.
Maquinaria y equipos.....	329.600,00.
Herramientas.....	8.000,00.
Equipos, sistemas y paquetes informáticos.....	13.000,00.
Repuestos.....	10.000,00.
TOTAL COMPRAS B LICAS.....	521.720,00.

Luego, el Ing. Nelson López Tandazo hace conocer que cuando sobrepase del monto 7.900,00, las compras públicas, obligatoriamente se tendrá que publicar en el Portal de Compras Públicas o de lo contrario se realizará las compras con personas que tengan el Registro Único de Contribuyente; esta cantidad en el futuro es posible que cambie de conformidad al señalamiento del presupuesto nacional del estado; dijo.

Luego les hago conocer el plan de inversiones 2009; hace conocer.

PLAN DE INVERSIONES 2009

OBRAS PÚBLICAS.....	1,284.333,00.
Obras de infraestructura.....	211.319,00.
Variante de tubería en el sifón de agua de Portovelo.....	80.500,00.
Agua Potable barrios El Osorio, Soroche, y el Castillo de Portovelo.....	6.000, 00.

Sistema de Agua Potable parroquia Morales.....	124.819,00.
De Alcantarillado.....	169.652,60.
Construcción de unidades sanitarias y de lavandería barrio Machala.....	12.000,00.
Construcción de alcantarillado. y emisarios en Cdla. 14 de Enero y Florida.....	86.000,00.
Mantenimiento y reparaciones.....	35.000,00.
Obras de infraestructura.....	35.000,00.
Mantenimiento del Sistema de Agua Potable.....	20.000,00.
Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado.....	15.000,00.
Obras de infraestructura de urbanización y embellecimiento.....	510.585,71.
Pavimentación flexible y obras de pavimentación en dif. Calles.....	318.000,00.
Reposición de pavimento en varias calles del cantón.....	25.000,00.
Construcción parada de buses y monumento al minero.....	30.272,00.
Construcción del Mirador Turístico.....	47.128,66.
Construcción de parque barrio Lourdes.....	15.785,05.
Terminación del parque de la Calda. La Florida.....	5.400, 00.
Construcción de parque Cdla. 28 de noviembre.....	4.000,00.
Construcción de aceras rampas para minusválidos.....	15.000,00.
Construcción 2 puentes carrosables en vías Salatí - Ambocas y Trapiche - Port...50.000, 00.	
Construcción y edificaciones.....	357.776, 19.
Remodelación y terminación 1ra Planta Mercado Municipal.....	40.000,00.
Remodelación y terminación 2da Planta mercado Municipal.....	50.000,00.
Construcción del Camal Municipal de Portovelo.....	134.776,19.
Terminación construcción de museo histórico de Portovelo.....	13.000, 00.
Construcción del asilo de ancianos de Portovelo.....	120.000,00.

El Ing. Nelson López Tandazo, Jefe Financiero Municipal, recuerda que para la construcción del museo histórico de la ciudad existe presupuestado 13.000,00, por el motivo de que hasta la fecha, aún no se ha firmado el contrato complementario por parte del Ing. Luís Celi, por factores que él al momento no cumple; y, para la construcción del asilo de ancianos, aún no se firman todavía los convenios, pero el Plan Binacional se pronunció favorable a la construcción de estas obras; luego dice: Ese es en resumen lo expuesto, tanto del Plan de Inversiones, como del Plan de compras Públicas municipales 2009; hizo conocer.

A continuación, el Sr. Alcalde pone a consideración de los señores concejales la explicación del Sr. Jefe Financiero Municipal, para su respectivo análisis y posterior aprobación.

Seguido, todos y cada uno de los señores concejales presentes en la sesión, hicieron sus respectivas intervenciones, exponiendo sus inquietudes al Sr. Jefe Financiero municipal, el

mismo que supo dar sus aclaraciones técnicas, a satisfacción de todos los participantes. Continuando.

RESOLUCIÓN.

Una vez analizado y discutido el tercer punto del orden del día, en base al presupuesto 2009 aprobado, **El Ilustre Concejo Resuelve por Unanimidad: Aprobar el Plan Anual de Inversiones 2009; y, el Plan Anual de Compras Públicas 2009.**

Seguido, el señor Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

- 4. Conocimiento y Resolución por parte del Ilustre Concejo Municipal de la petición realizada por parte de los moradores del barrio Buenos Aires, señores: Ángel Armijos, Beatriz Cuenca, Rosa Elena Cuenca, Jaime Solano, Felicia Ruíz Marco Solano, Juan Pablo Armijos, Carlos Yaguachi, Natalia Ruiz, Rosa Isabel Valle, firman todos con sus respectivos números de cédula;**

Para el procedimiento del cuarto punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde, en vista que los moradores del barrio Buenos Aires y participantes de la petición hecha al concejo y que consta en el Orden del Día para ser tratada, que se encuentran en comisión para ser recibidos en la sesión en pleno, procedió hacerles la invitación para que ingresen a la Sesión de Concejo, los mismos que fueron recibidos y reiteraron lo solicitado.

A continuación, el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario dar lectura a la petición de los señores moradores el barrio Buenos Aires y que en su parte principal dice lo siguiente: "Los suscritos nativos, residentes en el barrio Buenos Aires de esta ciudad presentamos ante Ud. esta petición, amparados en nuestros derechos ciudadanos instituidos en la Constitución de la República para una mejor forma de vida, para que mediante una resolución municipal para cubrir una mejor atención municipal para los afiliados, jubilados y pensionistas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, donó un lote de terreno para que se edifique un Dispensario Médico, la escritura Pública se celebró ante el Notario del cantón Zaruma Sr. Iván Romero Reyes el 19 de octubre de 1987, se la registró en el Registro de Propiedad del cantón Portovelo el 6 de noviembre del año 1989 con el número 555. Es el caso Sr. Alcalde que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no ha cumplido con la edificación de un dispensario médico en el terreno que le fue otorgado en donación, lo que constituye la pérdida de dominio del bien inmueble, por cuanto en la misma escritura consta el tiempo de dos años para que se cumpla con la necesidad para lo que fue donado, y la Ley Orgánica de Régimen Municipal ante tal incumplimiento dispone que de manera inmediata retorne de nuevo al propietario original, en este caso a la Ilustre Municipalidad de Portovelo, ante la carencia habitacional y para poder ser incluidos en el programa de vivienda del Gobierno Nacional solicitamos 1ro. Que el Concejo municipal resuelva la reversión del lote de terreno donado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la construcción del edificio para el dispensario médico ubicado en el barrio El Mirador de esta ciudad y se notifique al Registro

Sde la Propiedad para que se excluya al IESS, como propietario. 2do. Que el terreno revertido a la municipalidad que se nos conceda en venta a los peticionarios que suscribimos el presente, el precio que se nos calcule de acuerdo al avalúo catastral. Sr. Alcalde conocemos de que Ud. se encuentra vinculado a las masas populares por ser parte de ellos, su frontalidad para resolver a favor de los desposeídos de lo más elemental de vida, como la vivienda, nos hace abrigar la esperanza que dará trámite a nuestra petición y la circunstancia sea real, para acogernos a una vivienda decente, nuestra gratitud será parte de nuestras vidas y le agradecemos haga a nuestro favor con respetos y consideración, Atentamente". Los suscritos. Al pie, firman diez personas, con sus respectivos números de cédula.

Luego de la lectura, el Sr. Alcalde cede la palabra a varias personas del barrio Buenos Aires, y que suscriben la presente petición, los cuales en sus intervenciones buscaron el apoyo de los señores del Concejo para conseguir su objetivo.

Al final de las intervenciones el Sr. Alcalde pone a consideración de los señores concejales la presente petición.

Seguido, interviene el Sr. Vicealcalde, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez y dice: Del punto que se está tratando me parece que no existen los informes, tanto técnico, como jurídico, yo creo que el Concejo debe resolver que por intermedio de Secretaría se envíe la documentación al Dpto. Jurídico, para que sea él quien emita un informe sobre lo que estamos tratando y que están sugiriendo los moradores y de allí sí tendríamos los elementos necesarios nosotros para poder estudiar la petición; expresó.

El Sr. Alcalde dice: Vean señores, primeramente les dio la bienvenida al Concejo a todos ustedes, y quiero manifestar que en este proceso hay que trabajar es con informes, en lo técnico y luego los señores concejales el Alcalde, tenemos la buena voluntad de servirles, nosotros los vamos ayudar, pero todo tiene que ir con informes técnicos, jurídicos, por parte del municipio para que conste esa documentación; eso es lo que les explico para que por medio de Secretaría y los departamentos técnico, hagan los informes y poderlos atender; explicó.

La Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar dice: Yo aplaudo la idea que tienen los compañeros de donarles el terreno, yo lo que puedo decir es que a ellos no se les puede donar el terreno, sería mejor que se presente un Plan de vivienda, es decir que el Municipio les puede hacer un plano para presentárselo al MIDUVI, entonces allí si se justifica donarles para que no paguen ni un solo centavo por que entra en lo social, si desde el principio los técnicos están dispuestos a realizar el trabajo en cuanto a la construcción de casas, sería idóneo, para que nuestros conciudadanos tengan vivienda, que el municipio se vea en la función social de donarles el terreno y que el MIDUVI les construya las casas, y luego eso pasaría al municipio y después de cinco años se les daría las escrituras; dijo.

Luego el Sr. Alcalde se dispone, que por medio de Secretaría se incluya en el Orden del Día lo que corresponda, luego de recabar los informes respectivos.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo dice: Yo veo que esa solicitud es muy justa para favorecer a muchas familias, por que en el Concejo tenemos la predisposición para ayudar, lo que hay que es esperar los respectivos informes; expresó.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada dice: Es por todos conocido y una vez tratado el presente punto del Orden del Día, previo la lectura de la petición de los señores: Ángel Armijos, Beatriz Cuenca, Rosa Elena Cuenca, Yimi Solano, Felicia Ruiz, Marco Solano, Juan Pablo Armijos, Carlos Yaguachi, Natalia Ruiz, Rosa Isabel Valle; y, firman todos, con sus respectivos números de cédula **el Concejo Resuelve por unanimidad:** que por medio de Secretaría se notifique a los departamentos de Obas Públicas, Financiero y Jurídico para que emitan sus respectivos informes para una próxima sesión de concejo.

Una vez agotado el cuarto punto del orden del día, el Sr. Alcalde dispone al Sr. Secretario que pase al siguiente punto.

5. Asuntos Varios.

Para el tratamiento de asuntos varios el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para que hicieran sus intervenciones en caso de haberlas.

El Sr. Vicealcalde Prof. Marcel Sotomayor Gálvez dice: Sobre el inconveniente del riego al Estadio Municipal, solicito señor Alcalde que se haga un memorando al Ing. Jorge Rodríguez del Dpto. de Agua Potable para que se haga la reinstalación del mismo, el agua no tiene la suficiente presión, eso sería para que haga el trabajo que corresponda; solicitó.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: Que se de solución inmediata al problema del puente del Río Luís, por que está deteriorado y es peligroso que se vaya abajo, la columna del centro está muy destruida, yo pienso que en este invierno se nos va abajo, entonces sería del criterio de que se tome las medidas precautelares, si es posible desde el día de mañana mismo se envíe el personal técnico de obras públicas para que vayan a inspeccionar lo que hay que hacer; dijo.

El Sr. Vicealcalde Prof. Marcel Sotomayor Gálvez dice: Nosotros del Colegio 13 de Mayo, tuvimos un paseo de recreación en ese lugar del Río Luís y se pudo ver que la viga que tiene en el centro del puente, está descubierta al aire libre, y con el paso del tiempo es muy peligroso que colapse; hizo conocer.

La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dice: Yo realice unas gestiones sobre el dragado del río, se va a empezar desde el día lunes, por parte del Director Nacional del INFA PÚBLICO, y él me supo manifestar que podemos presentar la solicitud para que ellos por medio del Programa de Protección Social que tiene esta Institución puedan llegar a construir las casitas a quienes sufrieron el incendio, ellos son quienes se encargan de dar protección a todos los que hayan sufrido este tipo de casos; entonces si me gustaría señor alcalde para no pasarme los parámetros normales, para que se haga el respectivo oficio al Sr. Ecn. DAVID ALOMIA, que es Coordinador del Programa de Protección Social del *INFA,

*Entonces el Concejo resuelve por unanimidad,
y por medio de la Secretaría se notifica*

esto es para que se hagan las cosas, no importa quien figura, lo importante es quien lo hace en beneficio de los que necesitan; dijo.

El Sr. Alcalde dice: Con respecto al muro colapsado, se está trabajando, la semana pasada se envió el proyecto a CORPEECUADOR, PREFECTURA, MOPT Y EL COE, para que salga el proyecto con el dragado, inclusive en la longitud de 160 metros de muro de construcción, por todo esto yo les agradezco a ustedes por el apoyo; expresó.

El Sr. Vicealcalde dice: Sí, yo creo que el dragado es necesario que se haga desde donde está el muro, donde está el alcantarillado, por que estaríamos protegiendo solo desde donde está la franja donde están todas las ciudadelas y las viviendas comienzan desde acá, osea desde la bomba por donde yo vivo, por esa franja hasta donde el maestro Sánchez, todo eso hay que dragar a fondo para el otro lado también; dijo.

La Sra. Concejal Rosa Paulina López dice: Que se atienda los trabajos que se están realizando en la vía el paraíso, eso está bien complicado; dijo.

El Sr. Alcalde dice: En Salvias se está asentando un cerro, con más o menos unos 70 millones de metros cúbicos de tierra, por lo cual se puede tapar el río Las Palmas, es una falla geológica muy grande, de esto se está solicitando al Ministerio de Minas Y Petróleos para que nos ayuden en la solución, dicen que hay que terrasearlo, pero yo creo que hay que quitarle la tierra; hizo conocer.

Luego, al término del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h00 del día lunes 15 de diciembre del 2008, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que CERTIFICA.

Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

